



Billy Joya, torturador y Jefe de los Escuadrones de la muerte

Una joya se ha nombrado Goriletti como “ministro asesor”. Una joya es este Joya, que bien ha de asesorar a los golpistas en sus planes represivos. Joya, la joya de la tortura en este país centroamericano despojado de su Presidente constitucional; Joya, la joya de los escuadrones de la muerte en Honduras.

Billy Joya, “conocido por coordinar y dirigir torturas y asesinatos en este país durante la década de los años 80”, fue nombrado el pasado miércoles Ministro asesor del gobierno de facto que encabeza Roberto Michelletti.

Su actuación represiva y los asesinatos que cometió fueron denunciados años atrás. Todavía se le imputa la responsabilidad criminal directa en al menos 16 casos y operativos especiales que dejaron más de una decena de personas muertas y torturadas.

He aquí la historia de este ten ebroso “Ministro Asesor” de los golpistas.

BILLY FERNANDO JOYA AMÉNDOLA

Miembro del Escuadrón de la Muerte B 3-16

El Batallón 3 - 16

En Honduras no existe acta de fundación del Batallón 3-16, pero los primeros desaparecidos datan de 1981.

En ese año, Washington decidió cambiar de embajador en Tegucigalpa. John Dimitri Negroponete fue el elegido. Su currículum, impecable: antiguo jefe de la CIA en Vietnam. Negroponete fue el hombre clave de la estrategia anticomunista de Washington en Centroamérica y en la creación de la Contra nicaragüense.

Los hombres del 3-16 fueron entrenados por agentes de la CIA y destacados militares argentinos.

En esa época aparece vinculado a la instrucción del 3-16 el general Suárez Manson, uno de los mayores represores de la dictadura argentina. Billy Joya

no sólo estudió los métodos argentinos. Siendo cadete de la escuela militar Francisco Morazán de Tegucigalpa, marchó becado al Chile de Pinochet.

BILLY FERNANDO JOYA AMÉNDOLA

Miembro del Escuadrón de la Muerte B 3-16. Capitán del Ejército de Honduras, era jefe de su división táctica en el Batallón B3-16. Actuaba sincronizado con la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI), el brazo represor del Ejército. Experto en infiltración y guerra psicológica.

De 1984 a 1991 permaneció en el escuadrón de la muerte B3-16, donde desempeñó diversos cargos, bajo el seudónimo de "Licenciado Arrazola", entre ellos: Enlace entre consejeros norteamericanos y el Batallón 3-16; Jefe del Destacamento Técnico Especial; Coordinador entre Tegucigalpa y San Pedro Sula del 3-16; Enlace de los asesores argentinos y el 3-16.

Se le acusa de secuestrar y torturar a seis universitarios hondureños en 1982. También se le imputa la responsabilidad criminal directa en al menos 16 casos y operativos especiales que dejaron más de una decena de personas muertas y torturadas por sus vínculos con organizaciones progresistas, entre ellos: Los operativos de las colonias la Campaña, La Matamoros, la San Francisco, La Florencia Sur, la Aurora, Guamilito y Loarque, entre otros.

Actualmente El gobierno de facto de Roberto Michelletti en Honduras nombró como ministro asesor a Billy Joya.

Tortura y Secuestro a Estudiantes Hondureños:

El 27 de abril de 1982, a las cinco de la madrugada, el entonces subteniente Joya y seis de sus hombres fuertemente armados penetraron en la vivienda del subprocurador de la República de Honduras (el segundo en la Fiscalía del Estado), Rafael Rivera, para detener a los estudiantes. Dos de ellos era hijas de Rivera, quien, por su cargo, tenía inmunidad.

Los seis estudiantes coincidieron en su cautiverio con otros detenidos que después jamás aparecieron. Aunque ni la policía ni el Ejército reconocieron la detención de los seis universitarios, dos de ellos fueron puestos a disposición de la justicia 11 días después. Se les acusó de tenencia de armas y explosivos. Pero en la casa de Rivera, donde vivían alquilados, sólo hallaron apuntes.

Aunque no existe un tratado formal entre España y Honduras, una ley española, la de Extradición Pasiva de 1985, permitía el envío de Billy Joya a

Honduras. El juez competente del caso en Tegucigalpa debía solicitar, a través de la Interpol o por vía diplomática, la extradición. Una vez recibida, las autoridades judiciales españolas pueden ordenar la detención de Joya. El juez hondureño tendría 40 días para fundamentar su petición, que, de aprobarse, sería de ejecución inmediata. Sin embargo, luego de una petición el 7 de agosto de 1997, sin éxito, se presume que el Gobierno de Honduras no tenía voluntad de que se produjera la extradición.

Asilo en España:

Entró en España en abril de 1996 con un visado de turista. Procedía de Colombia, donde se había escondido tras su precipitada huida de Honduras al abrirse un proceso contra él y otros miembros del escuadrón de la muerte.

En octubre de 1996, solicitó asilo político a España, y el 30 de mayo de 1997, el Ministerio de Interior español rechazó el requerimiento.

La denegación de asilo en España llevaba adjunta la orden administrativa de expulsión en 15 días. El abogado de Joya interpuso un recurso ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia, paralizando la medida. La sala notificó a Joya el 5 de febrero de 1998 que la orden de expulsión quedaba congelada hasta que resolviera el asunto del asilo.

Joya, vivía oculto en España desde abril de 1996, en Sevilla, con residencia en el barrio de Los Remedios, en uno de sus edificios más emblemáticos y caros, El Presidente.

Billy Joya fue acusado en 1994 de los delitos de tortura y detención ilegal, y el 17 de octubre de 1995 un juez civil de Tegucigalpa dictó una orden de busca y captura contra él.

El abogado Enrique Santiago, abogado español especialista en Derecho Internacional Humanitario, en 1998 denunció a este sujeto en nombre de uno de los torturados, Milton Jiménez Puerto. La denuncia se ha interpuesto al amparo del artículo 5.2 de la Convención Internacional contra la Tortura, firmada por España.

En España, Joya nunca ha trabajado. Se mantuvo de las ayudas y del dinero que le envió su cuñado, con quien comparte empresa de seguridad en Honduras. La única actividad que se le conoce es la de catequista. Él ayudó a comprender el cristianismo a los alumnos del colegio de San José, de los Sagrados Corazones de Sevilla.

Fuente: [Diarios de Urgencia](#)

COFADEH



Violadores de Derechos Humanos en la década de los 80's

Billy Fernando Joya Améndola



Capitán en retiro de la policía, ex-integrante de Inteligencia 3-16 y fundador del Escuadrón élite de represión Lince de los Cobras y primer Comandante de este Escuadrón. De 1984 a 1991 permaneció en el escuadrón de la muerte 3-16 donde desempeñó diversos cargos bajo el seudónimo de Lic. "Arrazola" entre ellos:

- * Enlace entre consejeros norteamericanos y el Batallón 3-16;
- * Jefe del Destacamento Técnico Especial;
- * Coordinador entre Tegucigalpa y San Pedro Sula del 3-16;
- * Enlace de los asesores argentinos y el 3-16.

Se le señala responsabilidad directa en al menos 16 casos y operativos especiales que dejaron más de una decena de personas muertas y torturadas entre ellos: Los operativos de la Campaña, La Matamoros, la San Francisco, La Florencia Sur, la Aurora, Guamilito y Loarque entre otros. Este escuadronero era experto en infiltración y guerra psicológica.

En julio de 1995 fue acusado junto a otros oficiales de alta graduación de los delitos de detención ilegal asesinato en su grado de tentativa y abuso de autoridad por el caso: Seis estudiantes, en febrero de 1999 se le acusó por la desaparición de Hans Albert Madisson, meses más tarde en ese mismo año fue acusado por la detención ilegal, tortura y abuso de autoridad por el caso de los esposos Reyes Bacca.

En el caso seis estudiantes, el Juez Manuel Cardona le reformó el auto de prisión por considerar que Joya no fue mas allá de la detención ilegal. El Capitán retirado que permaneció cuatro años prófugo y se presentó al Juzgado Primero de Letras de lo Criminal en diciembre de 1998; recobró su libertad al pagar una fianza de 2,400.00 lempiras.

Joya permaneció dos meses detenido en el Primer Batallón de Infantería, por que el Juez que conoció la causa inicial le aplicó el Auto Acordado de la Corte Suprema de Justicia de julio de 1996.

Reseña Histórica

En 1981 Honduras retorna al proceso democrático después de 20 años de dictaduras militares, pero este retorno del poder a

La desaparición Forzada

La práctica de desaparecer personas por razones políticas, se inicia en Honduras en el año de 1979, pero se practica con mayor intensidad a partir

Hogar contra el Olvido

Con el propósito de edificar un sitio conmemorativo de los detenidos desaparecidos y asesinados por motivos políticos en la década de 1980,

manos de los civiles no significó respeto al Estado constitucionalista ni a los derechos humanos, por el contrario es en esta época que aplica -siguiendo mandatos de los EE.UU- la doctrina de Seguridad Nacional que ya se aplicaba en la América del Sur.

del año de 1981 .

Las Desapariciones Forzadas en Honduras han sido una práctica ejecutada y tolerada por las autoridades del Estado. La Desaparición de más de 200 personas es la prueba irrefutable de lo que la desaparición forzada fue una política de Estado durante los años ochenta.

el COFADEH adquirió ♦en 1999- un predio de 10,776 metros cuadrados en la aldea La Joya, municipio de Santa Ana, a unos 40 kms al sur de Tegucigalpa, zona de clima agradable y de gran belleza.

♦2007 COFADEH

ESPAÑA - HONDURAS

Caso Billy Joya

Miembro del Escuadrón de la Muerte B 3-16



- [Algunos datos sobre Billy Fernando Joya Améndola, responsable de crímenes contra la humanidad.](#)
Cofadeh, 2005

- [Porque no queremos ser cómplices...](#)

Equipo de Reflexión, Investigación y

Comunicación (ERIC); Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH); Centro de Comunicación y Capacitación para el Desarrollo (COMUNICA); Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH); Centro Hondureño de Promoción para el Desarrollo Comunitario (CEHPRODEC); Editorial Guaymuras; Centro de Derechos de Mujeres (CDM); Centro de Estudios de la Mujer-Honduras (CEM-H); Julieta Castellanos; Thelma Mejía; Lucila Funes; María Eugenia Ramos; Julio Escoto y siguen las firmas..., Tegucigalpa, 15may06

- [Doña Bertha la ignorante.](#)
Por Billy Joya, El Heraldo, Tegucigalpa, 24abr06 (Libelo difamatorio contra COFADEH)
- [Revive la comunidad de inteligencia con miembros del ex batallón 3-16](#)
Revista electrónica Conexihon.com, Tegucigalpa, 1 al 15may06

Actuaciones en la Audiencia Nacional de Madrid (1998)

- [Recursos de reforma y apelación presentado por la defensa ante el auto del Juez apoyando la postura del fiscal de la Audiencia Nacional](#)
11 de Septiembre de 1998
- [Auto del Juzgado de Instrucción número dos de la Audiencia Nacional Española rechazando denuncia contra Billy Joya](#)
Madrid, ocho de septiembre de 1998

- [Nueva denuncia contra el ex-capitán Billy Fernando Joya interpuesta por CODEH.](#)
Juzgado de Letras Primero de lo criminal. Honduras, septiembre de 1998
 - [Respuesta de la fiscalía general del Estado a la Federación sobre el caso Billy Joya](#)
Madrid, 10 de agosto de 1998
 - [Carta al Fiscal General del Estado de la Federación de Asociaciones de Defensa y promoción de los Derechos Humanos, España](#)
Madrid 5 de agosto de 1998
 - [Texto de la denuncia presentada en Madrid ante el Juzgado de guardia de la Audiencia Nacional española haciendo uso de lo previsto en la Convención contra la Tortura.](#)
Madrid, 4 de agosto de 1998
 - [Texto completo del cable donde la policía de Honduras informa al gobierno español de la necesidad de detener preventivamente al oficial Billy Joya](#)
7 de agosto de 1997.
 - [Texto de la denuncia del Fiscal Especial de Derechos Humanos en el caso contra el Batallón de inteligencia 3-16 que dio lugar a la orden de captura de varios oficiales, entre ellos el prófugo, Billy Joya](#)
17 de octubre de 1995
 - [Lista de oficiales hondureños prófugos en el mismo caso que Billy Joya](#)
 - [El Paraíso Español de Billy Joya](#)
El País, 9 de agosto de 1998
 - [Human Rights Defenders in Honduras](#)
Amnesty International
-
- [Billy Joya - Prófugo de la Justicia](#)
Por el Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras
 - [La Responsabilidad De La Comunidad Internacional Ante Los Crímenes Contra La Humanidad](#)
Argumentos jurídicos de Amnistía Internacional aplicables al caso Billy Joya

- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
- Derechos Humanos en Honduras
- Derecho en España
- Derechos Humanos en España



<http://www.radionizkor.org/honduras/>

Mayo 2006

COHdn - Organizaciones de derechos humanos piden que Billy Joya y sus colegas dejen el aparato de seguridad presidencial. (Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras). Radio Nizkor, 28may06.



Varias organizaciones sociales y de derechos humanos se han dirigido al Presidente de Honduras, Manuel Zelaya Rosales, al haber tenido conocimiento de que un ex integrante del tristemente célebre Batallón 3-16, Billy Joya, es ahora asesor del ministro de Seguridad, Álvaro Romero.

Tal y como informa el COFADEH, Billy Fernando Joya Améndola, ha sido integrante del Batallón 3-16, así como fundador del Escuadrón élite de represión "Lince", de los Cobras y primer Comandante de este Escuadrón.

De 1984 a 1991 permaneció en el Escuadrón de la Muerte 3-16 donde desempeñó diversos cargos, bajo el seudónimo de "Lic. Arrazola" entre ellos:

- Enlace entre consejeros norteamericanos y el Batallón 3-16;
- Jefe del Destacamento Técnico Especial;
- Coordinador entre Tegucigalpa y San Pedro Sula del 3-16;
- Enlace de los asesores argentinos y el 3-16.

Se le señala responsabilidad criminal directa en al menos 16 casos y operativos especiales que dejaron más de una decena de personas muertas y torturadas, entre ellos: Los operativos de las colonias la Campaña, La Matamoros, la San Francisco, La Florencia Sur, la Aurora, Guamilito y Loarque. Este agente de contrainteligencia ha sido experto en infiltración y guerra psicológica.

En julio de 1995 fue acusado junto a otros oficiales de alta graduación por los delitos de detención ilegal, asesinato en su grado de tentativa y abuso de autoridad, por el caso de seis estudiantes,

en febrero de 1999; se le acusó por la desaparición de Hans Albert Madisson; meses más tarde en ese mismo año, fue acusado por la detención ilegal, tortura y abuso de autoridad por el caso de los esposos Reyes Bacca.

A pesar de este perfil propio de los "especialistas" en campañas de exterminio de población civil, el Gobierno del Presidente Zelaya "ha tenido a bien" incorporarlo a su aparato de seguridad. Este hecho ha provocado la protesta pública de varias organizaciones sociales y de derechos humanos.